

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2011-11580 *Decreto de delegación de funciones del alcalde.*

Don José Manuel Martínez Penagos, Alcalde del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, estando prevista mi ausencia temporal de este término municipal, en el período comprendido entre los días 18 de agosto y 4 de septiembre de 2011, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Vista la Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2011, por el que se determinan los Concejales en quienes recae el nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Por la presente vengo a RESOLVER:

Primero.- Delegar en el primer Teniente de Alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, D. Ángel Fernando Mora Salmón las funciones de la Alcaldía por ausencia de su titular, durante el periodo de tiempo comprendido entre los días 18 de agosto y 4 de septiembre de 2011, ambos inclusive, con excepción de las competencias delegadas en los Concejales delegados.

Segundo.- Ordenar la inserción de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Corvera de Toranzo, 17 de agosto de 2011.

El alcalde,

José Manuel Martínez Penagos.

2011/11580